



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 16 AGO 2000

VISTO: La factura N° 0001-6816, presentada por la firma Quasar Lab S.R.L. y;

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al servicio de mantenimiento de la Red de Informática durante el mes de Julio/00, según contrato suscripto con fecha 29 de junio de 1999.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

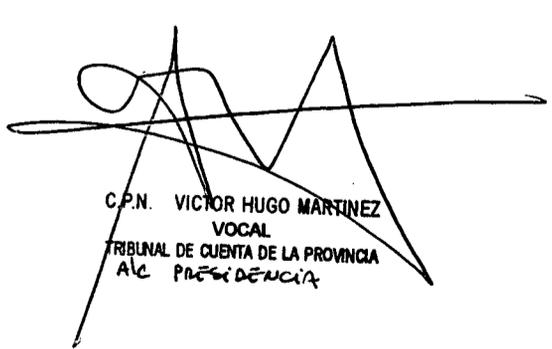
RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura N° 0001-6816 a la firma QUASAR LAB S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 648,00.-), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Julio de 2000.-

ARTICULO 2° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 1 - Principal 33 - Parcial 333 - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 142 /2000.-

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA  
ALC PRESIDENCIA